



## Ayuntamientos

### AYUNTAMIENTO DE CAZALEGAS

Por resolución de esta Alcaldía de fecha 12 de junio de 2018, y en cumplimiento de lo preceptuado en los artículos 21.3 y 23.4 de la Ley 7 de 1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, en relación con el 21.1 s) del mismo texto legal, en relación con el 51.1 del Código Civil (modificación de la Ley 35 de 1999), se ha otorgado Delegación Especial a la Concejala doña Ana Belén Martín Díaz para la autorización del matrimonio Civil de don Jorge Díaz Sánchez y doña Manuela Checa Angulo, señalado para el próximo día 15 de junio de 2018.

Cazalegas 12 de junio de 2018.-El Alcalde, Francisco Javier Blanco Guerro.

Nº. I.-3112